



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000042-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2018 (FEBRERO-JUNIO)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 1 de febrero de 2018, el siguiente calendario de Plenos para el segundo período ordinario de sesiones del año 2018:

Sesiones plenarias en el mes de febrero:

- Días 6 y 7.
- Días 20 y 21.

Sesiones plenarias en el mes de marzo:

- Días 6 y 7.
- Días 21 y 22.

Sesiones plenarias en el mes de abril:

- Días 10 y 11.
- Días 24 y 25.

Sesiones plenarias en el mes de mayo:

- Días 15 y 16.
- Días 29 y 30.

Sesiones plenarias en el mes de junio:

- Días 12 y 13.
- Días 26 y 27.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio